PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE DE PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURIDICA

LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO identificado con cedula 70.325.931 de Girardota Antioquia en mi condición de representante legal de **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS ARANGOS** con **NIT 901516488-4** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar, al servicio nacional de aprendizaje y al fondo nacional de formación profesional para la industria de construcción (artículo 64 ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 1047 de 1983) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constacia se firma en Bello Antioquia al segundo (2) dia del mes de enero del 2023

Luis Albeiro Arango Arango

LUIS ALBEIRO ARANGO ARANGO
Representante Legal
CC 70.325.931
Nit 9011516488-4
Telefono 3127340881